



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00127 00

A fin de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora para que, en el término de diez (10) días, se sirva adelantar las acciones necesarias para diligenciar los oficios No.179 y 180 de 2023, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, respectivamente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43f39032f36ef72374c0fa45c6504b07623ba5b828ee16d9284704a8cc3231f**

Documento generado en 06/06/2023 03:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>